



Ayuntamiento Municipal De Jaquimeyes

Fundado el 24 de Abril del 1997

Autopista Azua Barahona

Tel. (809)- 367-4676

RNC 430054089

Alcaldia@ayuntamientojaquimeyes.gob.do



INCORPORACION REMANENTE DE TESORERIA

Resolución No.: 1-2025

CONSIDERANDO: Que al terminar el periodo correspondiente al año 2024 la ejecución presupuestaria de las transferencias del gobierno central, según la ley 166-03 y los ingresos propios registran un sobrante de caja de RD\$2,839,240.70, con relación a lo presupuestado para igual periodo. El sobrante al final del período se muestra en los balances de las cuentas de banco en la forma siguiente:

Cta. Inversión	RD\$	2,167,823.25
Cta. Servicios Municipales	RD\$	132,342.51
Cta. Salud, Género, Educación	RD\$	83,633.66
Cta. Personal	RD\$	455,441.28
Total General	RD\$	2,839,240.70

CONSIDERANDO: Que el manual de clasificadores presupuestarios aprobado por la Dirección General de Presupuesto establece que los fondos sobrantes del período anterior se considerarán como un financiamiento al presupuesto del año vigente y ese sentido para registrar la incorporación del ingreso debe utilizarse el clasificador de financiamiento **3.1.1.1.01, Disminución de disponibilidades internas.**

CONSIDERANDO: Que la ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la ley orgánica de presupuesto para el sector público 423-06, exigen un correcto equilibrio presupuestario.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la ley 423-06, Orgánica de Presupuesto del Sector Público.

El Ayuntamiento Municipal de Jaquimeyes en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

ART. 1ro. Incorporar, como al efecto incorpora al presupuesto municipal vigente la fuente de ingreso siguiente:

DISMINUCIÓN DE DISPONIBILIDADES INTERNAS (3.1.1.1.01) por un monto de RD\$2,839,240.70, para ser distribuido en el presupuesto de gasto en la forma siguiente:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0005: Administración y Reparación de Unidades Motorizadas

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	30	9998	121	455,441.28
Total Administración y Reparación de Unidades Motorizadas				455,441.28
Total Destino de Fondo Gastos de Personal				455,441.28

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.3.1.01 Viáticos dentro del país	30	9998	121	72,342.51
2.2.8.7.06 Otros servicios técnicos profesionales	30	9998	121	20,000.00
2.3.1.1.01 Alimentos y bebidas para personas	30	9998	121	40,000.00
Total Administración Municipal				132,342.51
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				132,342.51

Destino de Fondo: Programas de Educación, Género y Salud

Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Sociales

Actividad 0001: Asistencia Social

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.4.1.2.02 Ayudas y donaciones ocasionales a hogares y personas	30	9998	121	83,633.66
Total Asistencia Social				83,633.66
Total Destino de Fondo Programas de Educación, Género y Salud				83,633.66

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0004: Servicios Administrativos y Financieros

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
----------------------------------	------------------	------------------	------------------	--

2.2.8.2.01	Comisiones y gastos bancarios	30	9998	121	166.00
Total Servicios Administrativos y Financieros					166.00
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto					166.00

Destino de Fondo: Obras de Infraestructura

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 01: Construcción de Vías de Comunicación y Anexos

Actividad 0052: CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES EN LA POBLACION.

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.4.01 Infraestructura terrestre y obras anexas	40	9992	121	250,000.00
Total CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES EN LA POBLACION.				250,000.00

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 07: Construcción Infraestructuras Culturales, Educativas, Religiosas, Fúnebre y Militare

Actividad 0053: CONTINUACION CONSTRUCCION CENTRO COMUNAL ASOCIACION AGRI

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.7.01 Obras urbanísticas	10	100	121	1,917,657.25
Total CONTINUACION CONSTRUCCION CENTRO COMUNAL ASOCIACION AGRICULTORES.				1,917,657.25
Total Destino de Fondo Obras de Infraestructura				2,167,657.25
Total General de Gastos				2,839,240.70

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Ayuntamiento Municipal de Jaquimeyes a los 28 días del mes de Febrero del año 2025.

FIRMADO:


 HELVIN DAIRENY BELTRE FELIZ




 FLEURIS MATOS M. CABRERA
 SECRETARIO DEL CONCEJO




 YUDY FRAILIS MATOS CABRERA
 PRESIDENTE DEL CONCEJO





Ayuntamiento Municipal De Jaquimeyes

Fundado el 24 de Abril del 1997

Autopista Azua Barahona
Tel. (809)- 367-4676
RNC 430054089



Alcaldia@ayuntamientojaquimeyes.gob.do

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 1 **Fecha: 28 de Febrero del 2025**

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que “Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal”.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Jaquimeyes en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

Concepto del Gasto

<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>			
20	1955	100			
2.3.7.1.02	Gasoil		1955		50,000.00
TOTAL Administración Municipal					50,000.00
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto					50,000.00
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO					50,000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

Concepto del Gasto

	FF	FE	OF	
2.2.9.2.01 Servicios de alimentación	20	1955	100	50,000.00
TOTAL Administración Municipal				50,000.00
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto				50,000.00
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO				50,000.00

FIRMADO:


JELVIN DAIRENY BELTRÉ FELIZ

ALCALDE




GIOVANNA Y. MATOS DE LA CRUZ

TESORERA




ANA FRANCISCA MATOS MATOS

CONTRALORA





Ayuntamiento Municipal De Jaquimeyes

Fundado el 24 de Abril del 1997

Autopista Azua Barahona

Tel. (809)- 367-4676

RNC 430054089

Alcaldia@ayuntamientojaquimeyes.gob.do

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(De diferentes programas y destino de fondos)

Resolución No.: 1

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal B del artículo 340 establece que “Las transferencias de crédito entre programas diferentes, deberán ser aprobadas por el concejo municipal, previa revisión del contralor/a municipal”.

CONSIDERANDO: Que la Ley 166-03, de transferencias fondos del gobierno central a los Ayuntamientos, en los párrafos I y II del artículo 10 establece que “En los casos atendibles de excepción y considerados como fortuitos o de fuerza mayor por la presente ley, se podrán realizar transferencias entre los fondos, las que solo operarán con el voto favorable de las dos terceras partes de la matrícula de los miembros del concejo municipal”. Así mismo, las transferencias de créditos presupuestarios generadas por esta operación deberán ser aprobadas por el concejo municipal.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Ayuntamiento Municipal de Jaquimeyes en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

PRIMERO: Transferir como el efecto transfiere los créditos presupuestarios de una programática y objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0005: Administración y Reparación de Unidades Motorizadas

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	670,000.00
TOTAL Administración y Reparación de Unidades Motorizadas				670,000.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				670,000.00
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO				670,000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.2.2.04 Prima de transporte	20	1955	100	502,000.00
2.1.3.2.01 Gastos de representación en el país	20	1955	100	168,000.00
TOTAL Administración Municipal				670,000.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				670,000.00
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO				670,000.00

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Ayuntamiento Municipal de Jaquimeyes a los 28 días del mes de Febrero del año 2025.

FIRMADO:

JELVIN D. BELTRE
JELVIN DAIRENY BELTRÉ FELIZ

ALCALDE



ok FLEURIS
FLEURIS MATOS MATOS
SECRETARIO DEL CONCEJO

YUDY
YUDY FRAILIS MATOS CABRERA
PRESIDENTE DEL CONCEJO





Ayuntamiento Municipal De Jaquimeyes

Fundado el 24 de Abril del 1997

Autopista Azua Barahona
Tel. (809)- 367-4676
RNC 430054089

Alcaldia@ayuntamientojaquimeyes.gob.do

REESTIMACION DE INGRESOS

Resolución No.: 2

CONSIDERANDO: Que al terminar el Primer trimestre correspondiente al año 2025 los ingresos percibidos superan lo estimado para ese período.

CONSIDERANDO: Que las experiencias de cobro obtenidas en el período indicado permiten hacer las proyecciones de aumentos correspondientes hasta el final del año.

CONSIDERANDO: Que la ley 176-07 en su artículo 21, establece la distribución por destino de gasto de acuerdo a los porcentajes siguientes:

- 25% para Gastos de Personal
- 31% para Servicios Municipales
- 40% para Programa de Inversión
- 4% para Educación, Género y Salud

CONSIDERANDO: Que la ley orgánica municipal vigente (ley 176-07) y la ley orgánica de presupuesto del sector público (ley 423-06), exigen un correcto equilibrio presupuestario.

VISTAS: Las Leyes 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la ley 423-06, Orgánica de Presupuesto del Sector Público

El Ayuntamiento Municipal de Jaquimeyes en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

PRIMERO: Reestimar, como al efecto reestima las fuentes de ingresos que se indican a continuación:

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>		
1.1.9.1.04 Otros arbitrios diversos	30	9996	102	RDS	40,000.00
Total				RDS	40,000.00

SEGUNDO: Distribuir los montos indicados entre los programas, actividades y objetos de gastos en la forma siguiente:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	
2.1.2.2.04 Prima de transporte	30	9996	102	40,000.00
Total Administración Municipal				40,000.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				40,000.00
Total General de Gastos				40,000.00

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Ayuntamiento Municipal de Jaquimeyes a los 31 días del mes de Marzo del año 2025.

FIRMADO:


JELVIN DAIRENY BELTRÉ FELIZ
ALCALDE




YUDY FRAILIS MATOS CABRERA
PRESIDENTE DEL CONCEJO




FLEURIS MATOS MATOS
SECRETARIO DEL CONCEJO

